

| | | |
|--|-------------------------------------|---------------------------|
| ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL | | |
| DATA 02/06/2017 | CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA | NÚM. ORDE 31 |
| UNITAT 01903 - SERVICIO DE DEPORTES | | |
| EXPEDIENT E-01903-2016-000057-00 | | PROPOSTA NÚM. 2 |
| ASSUMPTE SERVICI D'ESPORTS. Proposa aprovar la justificació de la subvenció concedida a la Federació de Pilota Valenciana. | | |
| RESULTAT APROVAT | | CODI 00002-O-00031 |

"La Federación de Pilota Valenciana, con CIF G46374351, presentó en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de València, en fecha 4 de febrero de 2016, escrito por el que solicitaba una subvención para sufragar los gastos derivados de la organización de diversos eventos deportivos a realizar a lo largo de 2016: XXV Día de la Pilota Valenciana, finals XVIII Campionat Autonòmic d'escala i corda, i les finals dels II Individual femení de tecnificació sub-23, el II Individual femení de tecnificació juvenil, la I Lliga de tecnificació sub-23 i la I Lliga de tecnificació juvenil, X Trofeo Mestres Pilota 2016 y actividades a desarrollar en el Trinquet de Pelayo.

Por la Junta de Gobierno Local de 8 de septiembre de 2016 se aprobó conceder a la citada entidad una ayuda económica cifrada en 80.000,00 €, destinada a sufragar los gastos para la celebración de los eventos mencionados a realizar a lo largo del 2016. Dicho gasto se abonó por su totalidad y con carácter anticipado a su justificación, con cargo a la aplicación presupuestaria 2016 MJ700 34100 48910, 'Otras transferencias', propuesta de gasto 2016/2439, ítem 2016/87990, doc. obligación 2016/9637 y rel. D. oblig. 2016/2090.

En fecha 11 de enero de 2017, la Federació de Pilota Valenciana, presenta la documentación justificativa de la subvención concedida que posteriormente fue completada. Revisada la documentación presentada, se observa que ha habido una pequeña variación en alguna de las actividades realizadas en el Trinquet de Pelayo, habiendo sustituido alguna de las previstas por otras actividades de análogas características, lo que no afecta al fin perseguido con la presente ayuda, comprobándose que de acuerdo con lo dispuesto en las bases de ejecución del Presupuesto, la justificación presentada cumple los requisitos establecidos en el acuerdo de concesión de la subvención, que se han realizado las actividades y que cumplen con la finalidad de la misma.

Desde el Servicio se propone se apruebe la justificación de la subvención, previo informe favorable del Servicio Fiscal de Gastos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. El artículo 189.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
2. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
3. Las bases de ejecución del Presupuesto.
4. El órgano competente para la aprobación del presente acuerdo resulta ser la Alcaldía quien mediante Resolución nº. 20, de fecha 26 de junio de 2015, delegó esta facultad en la Junta de Gobierno Local.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Único. Aprobar la justificación presentada por la FEDERACIÒ DE PILOTA VALENCIANA, con CIF G46374351, correspondiente a la subvención concedida por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 8 de septiembre de 2016, cifrada en OCHENTA MIL EUROS, destinada a sufragar los gastos derivados de la realización de diversos eventos deportivos: XXV Día de la Pilota Valenciana, finals XVIII Campionat Autonòmic d'escala i corda, i les finals dels II Individual femení de tecnificació sub-23, el II Individual femení de tecnificació juvenil, la I Lliga de tecnificació sub-23 i la I Lliga de tecnificació juvenil, X Trofeo Mestres Pilota 2016 y actividades a desarrollar en el Trinquet de Pelayo, celebrados a lo largo del 2016, por cumplir los requisitos establecidos de acuerdo con lo dispuesto en el art. 30 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en las bases de ejecución del Presupuesto 2016.

Dicho gasto se abonó por su totalidad y con carácter anticipado a su justificación, con cargo a la aplicación presupuestaria 2016 MJ700 34100 48910, 'Otras transferencias', propuesta de gasto 2016/2439, ítem 2016/87990, doc. obligación 2016/9637 y rel. D. oblig. 2016/2090."